

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 JUL 2019

VISTO: la celebración de la 50ª Sesiones de los Órganos Subsidiarios de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, a realizarse en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, del 17 al 27 de junio de 2019;-----

CONSIDERANDO: I) que los temas mencionados en el "Visto" de la presente, revisten fundamental importancia para el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

II) que se entiende pertinente la participación de la señora Directora Adjunta de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Silvana Montes de Oca;-

III) que por razones de agenda y reuniones previas a dicho encuentro, la señora Ministro Consejero Silvana Montes de Oca deberá partir hacia la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, el día 15 de junio de 2019 arribando a dicha ciudad el día 16 de junio de 2019, emprendiendo el regreso desde dicha ciudad a la ciudad de Montevideo, el día 28 de junio de 2019, arribando a la ciudad de Montevideo, el día 29 de junio de 2019;-----

IV) que la señora Ministro Consejero Silvana Montes de Oca se trasladará por vía terrestre desde el Aeropuerto Internacional de Colonia, República Federal de Alemania, hacia la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, el día 16 de junio de 2019, arribando el mismo día, y desde esta ciudad hacia la ciudad de Montevideo, el día 28 de junio de 2019, para arribar a la misma, el día 29 de junio de 2019;-----

V) que la señora Ministro Consejero Silvana Montes de Oca deberá pernoctar en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, entre los días 16 al 27 de junio de 2019;-----

VI) que el viático a otorgar en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania, asciende a U\$S 272,00 (dólares americanos doscientos setenta y dos);-----

VII) que al no pernoctar la señora Ministro Consejero Silvana Montes de Oca en la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania los días 15, 28 y 29 de junio de 2019, corresponde que el viático sea abatido en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 109,00 (dólares americanos ciento nueve);-----

VIII) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992-

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley Nro. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto Nro. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto Nro. 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto Nro. 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto Nro. 178/016 de 13 de junio de 2016;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1.- Desígnase en Misión Oficial a la señora Directora Adjunta de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero señora Silvana Montes de Oca a la ciudad de Bonn, República Federal de Alemania entre los días 15 al 29 de junio de 2019 a fin de participar de la 50ª Sesiones de los Órganos Subsidiarios de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.--
- 2.- El viático diario correspondiente a la señora Directora Adjunta de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero Silvana Montes de Oca por 12 (doce) días del (16 al 27 de junio de 2019), por un importe de U\$S 272,00 (dólares americanos doscientos setenta y dos) y por 3 (tres) días (15, 28 y 29 de junio de 2019), por un importe de U\$S 109,00 (dólares americanos ciento nueve), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

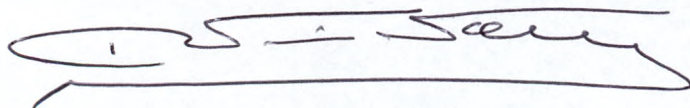
3. El precio del pasaje correspondiente a la señora Ministro Consejero Silvana Montes de Oca por el trayecto Montevideo-Colonia-Montevideo, resultará del precio menor cotizado en la licitación pertinente y cuyo importe no podrá superar los U\$S 3.213,00 (dólares americanos tres mil doscientos trece) el cual se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4.- El precio del transporte terrestre correspondiente a la señora Ministro Consejero Silvana Montes de Oca por el tramo Colonia- Bonn - Colonia, República Federal de Alemania, no podrá superar los U\$S 46,00 (dólares americanos cuarenta y seis) y se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

5.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

6.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

7.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020